La Junta suprime cien trámites burocráticos en un decreto para agilizar la actividad económica

Deroga la declaración de interés turístico para los campos de golf y amplía la apertura de comercios de más de 300 metros en festivos

MARÍA DOLORES TORTOSA

Carazo, Bravo, Marín, Bendodo, Crespo y Velasco, en la explicación del decreto tras el Consejo de Gobierno. **EDUARDO BRIONES. EUROPA PRESS**

SEVILLA. De «paso histórico» para que sea «más fácil» invertir en Andalucía ha calificado el Gobierno andaluz el decreto ley de Mejora y Simplificación de la Regulación para el Fomento de la Actividad Productiva en Andalucía aprobado ayer. La nueva norma, coordinada por el consejero de Economía, Rogelio Velasco, modifica 21 leyes y seis decretos y simplifica o suprime un centenar de trámites o procedimientos administrativos de casi todas las consejerías. De hecho, en la presentación comparecieron cinco consejeros (el de Presidencia, Elías Bendodo, el citado Velasco, la de Fomento, Marifrán Carazo, la de Agricultura, Carmen Crespo y el de Hacienda, Juan Bravo) junto al vicepresidente de la Junta, Juan Marín. El decreto deroga la declaración de interés turístico para los campos de golf y amplía la apertura de comercios en domingos y festivos, al pasar de los diez actuales a dieciséis para establecimientos con una superficie útil de exposición y venta superior a 300 metros cuadrados, aunque de forma paulatina hasta 2022.

La norma toca normativas de turismo, comercio, salud, industria agroalimentaria, pesca, medio ambiente, urbanismo, energía, servicios sociales, patrimonio histórico y medios audiovisuales. La previsión de su influencia se calcula en un crecimiento del 2,5% del PIB percápita en Andalucía entre cinco y diez años, según señaló Velasco. Solo las modificaciones relacionadas con el comercio podrían incrementar la demanda en un 1% en cinco años, lo que podría traducirse en 321 millones de euros de inversión, 937 nuevas empresas minoristas y 3.000 nuevos empleos en un sector que ya da trabajo a más de medio millón de personas en Andalucía.

Para Bendodo y Marín, la norma no implica un mayor descargo de la Junta en competencias en detrimento de los ayuntamientos, sino todo lo contrario, les alivia a estos de numerosos trámites que hasta ahora ralentizaban iniciativas económica en los municipios.

En este sentido, el decreto reduce plazos de espera de hasta dos años al suprimirse informes preceptivos en materia urbanística y medio ambiental. Por ejemplo, se sustituye la licencia de obras municipal por una declaración responsable en el caso de obras menores o de construcciones que no aumenten la edificabilidad según los planeamientos urbanísticos. Los trámites para la aprobación de estos se reducen varios años a reducir a uno que resuma todos los informes preceptivos de las comisiones provinciales de la Junta.

El decreto suprime la supervisión de la de Cultura en obras menores de los cascos históricos. Los ayuntamientos asumen el visto bueno a informes ambientales en gestión de residuos no peligrosos, de forma que ya no será necesaria la autorización ambiental unificada (AAU), reduciendo de nueve tres meses estos informes preceptivos. La norma global permitirá reducir trámites en la instalación de energías renovables, siempre que haya acuerdo con los propietarios del terreno. También permite que las radios y televisiones municipales puedan ser gestionadas por entidades privadas, al eliminarse esta restricción.

El decreto, que irá en abril al Parlamento para su ratificación, ha sido fruto de un trabajo coordinado de las consejerías con el asesoramiento de una comisión de expertos conformada por 17 personas, seleccionadas entre algo directivos de las administraciones públicas, especialistas procedentes de universidades andaluzas, funcionarios cualificados y representantes de los agentes económicos y sociales.

Para el vicepresidente de la Junta y consejero de Turismo, Juan Marín, se trata de «una reforma sin precedentes» que convierte a Andalucía «en un lugar para invertir». Según el consejero de Presidencia, Elías Bendodo, cumple la filosofía de «menos impuestos, menos trabas para las familias y para los emprendedores, más libertad y más seguridad jurídica». Para el consejero de Economía, Rogelio Velasco, el objetivo de la revisión y simplificación de las normas es «hacerlas más amables» para que Andalucía gane en competitividad con todas las garantías jurídicas. «El Estado tiene que ser fuerte, pero eficiente», afirma. La consejera de Agricultura y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, abundó en que se siguen manteniendo garantías ambientales pese a la revisión de tres leyes de este campo con grandes cambios en 36 artículos.